



DECRETO EXENTO N° 580

RETIRO, **25 FEB. 2011**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 245 de 09.02.2011, que califica de urgente adquisición de reparación camioneta Toyota TL 3131-.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° ~~445~~ de fecha 09.02.2011 en el punto N° 3 de IMPUTACION como a continuación se detalla:

1. **Donde Dice 3.- IMPUTESE** el monto de \$ 190.183 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 205.100 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" y el monto de \$ 39.533 al sub título 22; ítem 03; asignación 001, sub sub asig. 000 "Lubricantes y combustible para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente. **Debe Decir Dice 3.- IMPUTESE** el monto de \$ 190.183 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 205.100 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" y el monto de \$ 39.543 al sub título 22; ítem 03; asignación 001, sub sub asig. 000 "Lubricantes y combustible para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y



JAIME LEAL CORVALAN
Alcalde (s)

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Jefe (s) Depto Transito y Transporte Publico



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/

JLC/LCV/AIM/lvc